

**PLAN DE ACCION 2015 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE
LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA EN LA
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Villavicencio, Abril de 2015

INTRODUCCION

Gobierno en línea es el nombre que recibe la estrategia de gobierno electrónico (e-government) en Colombia, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Esto significa que el Gobierno:

Prestará los mejores servicios en línea al ciudadano

Logrará la excelencia en la gestión

Empoderará y generará confianza en los ciudadanos

Impulsará y facilitará las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

MARCO ESTRATEGICO

La Universidad de los Llanos comprometida con la estrategia de gobierno en línea, que busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC.

Logrando prestar mejores servicios en línea al ciudadano, excelencia en la gestión, Empoderará y generará confianza en los ciudadanos, Impulsar y facilitar las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, facilitando el goce efectivo de derechos a través del uso de TIC.

A iniciado en esta vigencia 2015, la implementación del nuevo manual de gobierno en línea bajo el decreto 2573 de 2014 , donde se regirá bajo 4 componentes



básicos:

Ejes temáticos de la estrategia

TIC para el Gobierno Abierto: Busca construir un Estado más transparente y colaborativo, donde los ciudadanos participan activamente en la toma de decisiones gracias a las TIC.

TIC para servicios: Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos.

TIC para la gestión: Busca darle un uso estratégico a la tecnología para hacer más eficaz la gestión administrativa.

Seguridad y privacidad de la información: Busca guardar los datos de los ciudadanos como un tesoro, garantizando la seguridad de la información.

MARCO DE ACCIÓN

A continuación se detallan los proyectos, actividades y/o acciones tendientes a garantizar la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea y su contribución al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.

	ACTIVIDADES	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
1	La entidad pone los formularios para la realización de trámites y servicios a disposición de los usuarios.	Se debe incluir dentro del SIG, los formatos de: equivalencias, adición y cancelación de cursos	Oficina de admisiones y, sistemasSIG	08/05/2015
2	La entidad dispone de medios electrónicos que permiten gestionar certificaciones y constancias, garantizando la seguridad y privacidad de la información.	el rector debe autorizar el registro de la firma digital,	Oficina de admisiones	08/05/2015
3	La entidad prioriza los procesos de optimización y automatización de los trámites y servicios con base en la caracterización de sus usuarios.	Solicitar apoyo a la vicerrectoría académica para que los programas con ayuda de acreditación y SIG, diligencien los formatos de caracterización de usuarios	Vicerrectoría académica, decanos, directores de programa, acreditación,SIG	30/06/2015
4	La entidad automatiza y presta en línea sus trámites y servicios priorizados, permitiendo al usuario:	falta habilitar pago electrónico	sistemas , vicerecursos	30/06/2015
	Conocer plazos de respuesta			
	Recibir avisos de confirmación			
	Consultar el estado de avance del trámite o servicio.			
	Realizar pagos electrónicos.			
	Conocer el registro de la fecha y la hora en la cual adelanta la solicitud del trámite o servicio.			
5	La entidad habilita a través de tecnologías móviles un canal de atención para contacto, peticiones, quejas y reclamos y las atiende de acuerdo a ley y demás disposiciones vigentes.	Se reunirá PGI de archivo con el ing. Oscar para definir el formato móvil	Archivo y correspondencia , sistemas	08/05/2015
6	La entidad realiza la caracterización de sus usuarios.	la misma tarea del punto 3	Vicerrectoría académica, decanos, directores de programa, acreditación,SIG	30/06/2015

7	La entidad incorpora las directrices de accesibilidad.	Se debe realizar reunión con virtual2 para implementar accesibilidad a los cursos ofrecidos	sistemas, virtual2	08/05/2015
8	La entidad diseña e implementa estrategias de promoción de los trámites y servicios disponibles por medios electrónicos, de acuerdo con la caracterización de usuarios.	la misma tarea del punto 3	Vicerrectoría académica, decanos, directores de programa, acreditación, SIG	30/06/2015
9	La entidad elabora y divulga el plan de participación por medios electrónicos.	Elaborar el plan de participación	comunicaciones	30/06/2015
10	La entidad habilita y divulga los canales electrónicos institucionales, incluidas las redes sociales, de acuerdo con el plan de participación.	Realizar la promoción de los canales electrónicos y redes sociales institucionales, de acuerdo al plan de participación	comunicaciones	30/06/2015
11	La entidad desarrolla acciones de mejoramiento continuo para incrementar la participación y el uso de los canales electrónicos, de acuerdo con la retroalimentación obtenida por parte de los usuarios.	Realizar la evaluación de uso de los canales electrónicos para incrementar la participación	comunicaciones	30/06/2015
12	La entidad habilita los canales electrónicos para conocer las opiniones, sugerencias, y demás aportes de los usuarios con respecto a los temas consultados.	Realizar la convocatoria de "solución de problemas"	comunicaciones, Bienestar	30/06/2015

13	La entidad publica los resultados de los ejercicios de consulta a los usuarios.	Realizar convocatoria de "construcción de Normatividad"	comunicaciones, planeación	30/06/2015
14	a entidad habilita los canales electrónicos para involucrar a los usuarios dentro de procesos de toma de decisiones.	Realizar convocatoria de "construcción de Planeación"	comunicaciones, planeación	30/06/2015
15	La entidad recopila la información recibida de los usuarios e informa el alcance de estos resultados y las decisiones adoptadas tras la acción de participación en sus medios electrónicos.	Elaborar informe de resultados de las convocatorias participativas	comunicaciones, Bienestar, planeación	30/06/2015
16	La entidad publica la información básica y la establecida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública, Ley 1712 de 2014, en diversos formatos e idiomas.	Informe de avance en la ley de transparencia	planeación	30/06/2015
17	La entidad identifica y publica datos en formato abierto, priorizando aquellos de mayor impacto en los usuarios.	Realizar el levantamiento de información no sensible para ser publicada en la plataforma open data	Planeación (area Estadística), sistemas	30/06/2015
18	La entidad realiza actividades de comunicación y difusión de los datos abiertos.			
19	La entidad promueve el uso de los datos abiertos, a través de acciones que incentiven su aprovechamiento.			
20	La entidad mantiene actualizados los conjuntos de datos publicados.			
21	La entidad hace monitoreo a la calidad y uso de los datos.			
22	La entidad define e implementa buenas prácticas para el uso eficiente del papel, mediadas por TI.	Realizar el plan anual de eficiencia administrativa y cero papel	Archivo y correspondencia	30/06/2015
23	La entidad cuenta con esquemas y herramientas de gestión de documentos electrónicos, con base en el análisis de los procesos de la entidad.	Realizar el esquema de gestión de documentos electrónicos	Archivo y correspondencia	30/06/2015
24	La entidad implementa un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos.	Realizar el programa de residuos tecnológicos 2015	Almacén	30/06/2015